



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN URCUQUÍ

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES

OTORGADA POR:

ROMO CADENA JORGE GONZALO Y SEÑORA

A FAVOR DE:

ROMO MOLINA MARÍA AUGUSTA Y OTROS

EL:

25 DE JUNIO DEL 2014

CUANTÍA:

\$208,00

Urcuquí, a

25 DE JUNIO DEL 2014

DR. ALFONSO AZAEL SALAZAR VÁSCONEZ

NOTARIO

Matovelle 11-03 y Gonzáles Suárez

Telf: 062 939 201 / 0999 007 090 URCUQUÍ - ECUADOR



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA:

ROMO CADENA JORGE GONZALO Y SEÑORA

A FAVOR DE:

ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA Y OTROS

POR CUANTIA \$ 208.00

ESCRITURA No. 2014-10-06-001-P598

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Urcuqui, Cantón Urcuqui, Provincia de Imbabura, hoy veinte y cinco de junio de año dos mil catorce, ante mi doctor Alfonso Salazar Vásquez, Notario Público de este Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges Jorge Gonzalo Romo Cadena y Liva Fabiola Molina Espinosa, casados, en calidad de Cedentes; y, por otra, los señores: María Augusta Romo Molina, casada, doctor Jorge Mauricio Romo Molina, casado, ingeniero Juan Carlos Romo Molina, casado, Alvaro Esteban Romo Molina, divorciado, Nancy Esthela Romo Molina, casada, Silvia Catalina Romo Molina, casada, economista Felipe Andrés Romo Molina, divorciado; y, Diana Gabriela Romo Molina, casada, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes intervienen por sus propios derechos, bien inteligenciados del acto y además dicen que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Ibarra, de tránsito éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco por presentarme sus cédulas de identidad cuyas copia se adjunta, de lo que doy fe; y elevan a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión y Transferencia de Participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones por sus propios y personales derechos: a) Por una parte, los cónyuges Jorge Gonzalo Romo Cadena y Liva

Fabiola Molina Espinosa, a quienes en lo posterior y para efectos del presente contrato, se les denominará simplemente "LOS CEDENTES"; b) Por otra parte, los señores: María Augusta Romo Molina, doctor Jorge Mauricio Romo Molina, ingeniero Juan Carlos Romo Molina, Alvaro Esteban Romo Molina, Nancy Esthela Romo Molina, Silvia Catalina Romo Molina, economista Felipe Andrés Romo Molina y Diana Gabriela Romo Molina, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior y para efectos del presente contrato, se les denominará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, hábiles para obligarse y contratar, en pleno ejercicio de sus derechos previstos en la Constitución de la República del Ecuador y en plenitud de facultades mentales y físicas, quienes manifiestan que no tienen impedimento legal para el otorgamiento y suscripción del presente contrato y por lo tanto dan su consentimiento para su celebración. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) La compañía AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA., se constituyó, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, mediante escritura pública otorgada el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Público Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 92.1.2.1.06571, de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y dos. b) Con fecha veinte y tres de agosto del año dos mil siete, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del cantón Ibarra, se otorgó escritura pública de cambio de domicilio principal y transformación de capital, mediante la cual se cambió el domicilio principal de la compañía AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA., de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a la ciudad de Ibarra y el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aprobada mediante Resolución número 08.Q.IJ.001701, de diecinueve de mayo de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra,

con fecha cinco de agosto de dos mil ocho, bajo la partida doscientos dieciocho, del Libro Registro Mercantil del cantón Ibarra. c) La Junta Universal de Socios de la Compañía AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA., celebrada el tres de abril de dos mil catorce, contando con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó al socio señor Jorge Gonzalo Romo Cadena, para que en calidad de socio de la Compañía, pueda a ceder y transferir, en forma igualitaria a los demás socios de la compañía, la totalidad de las participaciones de las cuales es titular y que ascienden a doscientas ocho participaciones sociales, valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, y en las calidades anteriormente indicadas, los comparecientes cónyuges Jorge Gonzalo Romo Cadena y Liva Fabiola Molina Espinosa, en calidad de socios de la compañía AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA., con autorización expresa de la Junta Universal de Socios de la compañía de tres de abril de dos mil catorce, cede y transfiere en venta real y efectiva, la totalidad de las participaciones de las cuales es titular y que ascienden a doscientas ocho participaciones sociales, valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: 1.- En favor de la señora María Augusta Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 2.- En favor del doctor Jorge Mauricio Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 3.- En favor del ingeniero Juan Carlos Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 4.- En favor del señor Alvaro Esteban Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 5.- En favor de la señora Nancy Esthela Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 6.- En favor de la señora Silvia Catalina Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; 7.- En favor del economista Felipe Andrés Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un

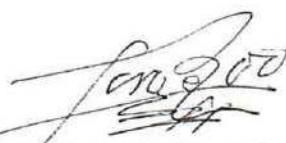
valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 8.- En favor de la señora Diana Gabriela Romo Molina, veinte y seis participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es igual al precio de la cesión de las doscientas ocho participaciones sociales objeto de este contrato, que ascienda a la suma de DOSCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados de contado en dinero en efectivo, al momento de la suscripción del presente contrato; suma de dinero que es recibida a entera satisfacción por parte de los Cedentes en forma proporcional por parte de los Cesionarios, por lo tanto, no tienen nada que reclamar por este concepto en el futuro, confesión ésta que no admite prueba en contrario. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda constituido de la siguiente manera:

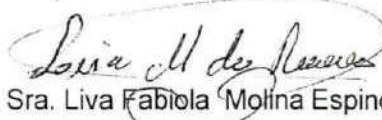
No	Apellidos y Nombres del Socio	Tipo Inversión	Capital USD \$	Participaciones	Porcentaje
1	María Augusta Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
2	Jorge Mauricio Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
3	Juan Carlos Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
4	Alvaro Esteban Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
5	Nancy Esthela Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
6	Silvia Catalina Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
7	Felipe Andrés Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
8	Diana Gabriela Romo Molina	Nacional	50.00	50	12.5%
	TOTAL		400.00	400	100%

SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- De la presente escritura, se sentará razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, se inscribirá en el Registro Mercantil, se anotará en los libros de la compañía y se comunicará a la Superintendencia de Compañías para la actualización de los datos de los socios de la compañía. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos para que formen parte

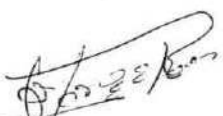


integral de este contrato: a) Copia del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía, en la cual consta la autorización expresa que en forma unánime han otorgado los socios, para que se proceda a la celebración y otorgamiento del presente contrato de cesión y transferencia de participaciones. b) Fotocopias de cédulas de todos los comparecientes y fotocopias de certificados de votación de las últimas elecciones. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la presente escritura, por cualquier concepto, serán de cuenta exclusiva de LOS CESIONARIOS. Usted señor Notario agregará las demás formalidades legales para la completa validez del presente instrumento público. Firma. Dr. Carlos Proaño Mera. Abogado.- Inscripción No. 10-1989-2 Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-


Sr. Jorge Gonzalo Romo Cadena
C. I. 10003725-0


Sra. Livia Fabiola Molina Espinosa
C. I. 100092888-5


Sra. María Augusta Romo Molina
C. I. 100079126-7


Dr. Jorge Mauricio Romo Molina
C. I. 100087563-3

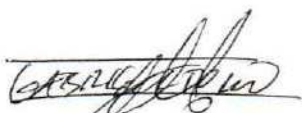

Ing. Juan Carlos Romo Molina
C.I. 100099205-5.


Sr. Alvaro Esteban Romo Molina
C.I. 1001073290


Sra. Nancy Esthela Romo Molina
C.I. 100112991-3


Sra. Silvia Catalina Romo Molina
C.I. 200140146-0


Eco. Felipe Andrés Romo Molina
C.I. 100154745-3


Sra. Diana Gabriela Romo Molina
C.I. 100122495-3


Dr. Alfonso Salazar Vásquez
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON URCUQUI





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION



Cedula de
 CIUDADANIA No 100037253-0

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROMO CADENA JORGE GONZALO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL NIÑO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO
 23 DICIEMBRE 1932
 FECHA DE FUNDAMENTO
 RES. CIVIL 001-1 0111 00664 M
 TONO PAG. ACT. SEXO
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1932





ECUATORIANA*****
 CASADO LIBA MOLINA
 SECUNDARIA INDUSTRIAL
 SEGUNDO ROMO
 LAURA CADENA
 IBARRA
 19/02/2008
 19/02/2020
 REN 0290793
 lmo

V0444V4444
 19/02/2008






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 100092888-5

MOLINA ESPINOZA LIVA FABIO A

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

18 ABRIL 1932

REG. CIVIL 001-1 0144 00431 F

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1932



Luis H. de la Cruz
SECRETARIO

ECUATORIANA*****

A1333A1142

NACIONALIDAD
CASADO

IND. DACT.
JORGE ROMO CADENA

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA

PROFESION
QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION
ALFREDO MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JULIA ESPINOZA DAVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
TIBARRA

11/01/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/01/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO.

REN 3530489



Paula...
SECRETARIA



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100079126-7

ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 ABRIL 1955

FECHA DE NACIMIENTO 0017 03039 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V13431124E

NACIONALIDAD CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA

ESTADO CIVIL CASADO EMELEADO PRIVADO

INSTRUCCION JORGE ROMO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE LUISA FABIOLA MOLINA

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE QUITO 08/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 08/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NÚ. REN Pch 0897059

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0186 1000791267

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 70NA
CANTÓN

[Firma]

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMO MOLINA
JORGE MAURICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RITA MARIA
RODRIGUEZ MAYA**

Nº **100087963-3**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4444A2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000871486

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

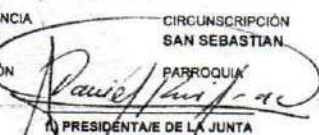


038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0188 **1000879633**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMO MOLINA JORGE MAURICIO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA **0**
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100079126-7

ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 ABRIL 1955

FECHA DE NACIMIENTO 0017 03039 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V134311242

NACIONALIDAD CASADO CARLOS ALBERTO VIDAL ESPINOSA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION JORGE ROMO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE VERA FABIELA MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 08/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPLICACION 08/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN Pch 0897059

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038

038 - 0186 1000791267

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CUMBAYA

QUITO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **Nº 100087963-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMO MOLINA
JORGE MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**RITA MARIA
RODRIGUEZ MAYA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO** **V4444A2342**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROMO JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MOLINA LIVA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000831496

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

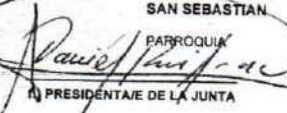
038 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038 - 0188 **1000879633**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMO MOLINA JORGE MAURICIO

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

LOJA CANTÓN **SAN SEBASTIAN** **0** ZONA

PARROQUIA **0**

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **100099205-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOLINA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA SUSANA VIDAL FIALLO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA LIVA FABIO LA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARRA
2012-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-10

V2443V3442

00416770

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

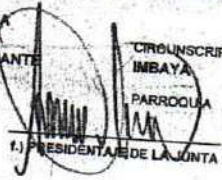
002
002-0117
NÚMERO DE CERTIFICADO

1000992055
CÉDULA
ROMO MOLINA JUAN CARLOS

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 0
IMBAYA
PARROQUIA 0
ZONA 0

f. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
ROMO JORGE

APellidos y Nombres de la Madre
MOLINA LIVA FAVIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-02

 00051829

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
**ROMO MOLINA
ALVARO ESTEBAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-11-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **100107232-9**







CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

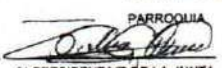
014 - 0296

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMO MOLINA ALVARO ESTEBAN

CÉDULA
1001072329

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
4
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100140145-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOLINA
SYLVIA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS DANILO
COLOMA HARNISTH

SECRETARÍA
SUPERIOR

PROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E304512342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO CADENA JORGE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ESPINOZA LIVA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-29

[Firma]

Sylvia Romo

036

036 - 0247

1001401460

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMO MOLINA SYLVIA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

3

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CSE

038

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

038 - 0187

1001401460

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMO MOLINA SYLVIA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **100112991-3**

ROMO MOLINA NANCY ESTHELA
 NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
03 ABRIL 1960
 FECHA DE NACIMIENTO
001-1 0193 00383 F
 RES. CNIL COMO PAO ACT. SEXO
IMBABURA/ IBARRA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1960



Nancy Q. de Fiallo
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

E344312242

CASADO

RAUL PATRICIO FIALLO

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ROMO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIVA MOLINA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
IBARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/05/2023
 FECHA DE CADUCIDAD

11/05/2011

REN 3954137



FORMAS



PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

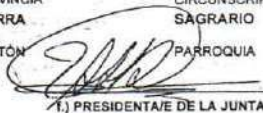
065

065 - 0202

1001129913

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMO MOLINA NANCY ESTHELA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAGRARIO	
IBARRA		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

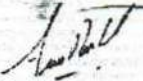
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO CADENA JORGE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ESPINOZA LIVA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100154245-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOLINA

FELIPE ANDRÉS

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

IBARRA

SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

061

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

061 - 0224

1001542453

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMO MOLINA FELIPE ANDRÉS

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

PARROQUIA

9

1

ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No 100122495-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOLINA
DIANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS JAVIER
SARZOSA M



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER E3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO CADENA JORGE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ESPINOZA LIVA FAVIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-22

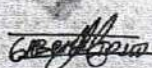
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-22



000648203



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

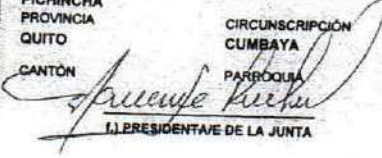
038
038 - 0185
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMO MOLINA DIANA GABRIELA

1001224953
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO CADENA JORGE GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ESPINOZA LIVA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 100154245-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOLINA
FELIPE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



061

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0224

1001542453

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMO MOLINA FELIPE ANDRES

IMBABURA

PROVINCIA

IBARRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAGRARIO

PARROQUIA

0

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA
No. 001-2014

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, siendo las diez horas del día jueves tres de abril de 2014, se reúnen en las oficinas de compañías, ubicadas en la calle El Oro y Avenida 13 de Abril de esta ciudad, concurren a la celebración de la Junta General Universal de Socios, de la compañía INDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA., los socios señores: Jorge Gonzalo Romo Cadena, María Augusta Romo Molina, Jorge Mauricio Romo Molina, Juan Carlos Romo Molina, Alvaro Esteban Romo Molina, Nancy Esthela Romo Molina, Silvia Catalina Romo Molina, Felipe Andrés Romo Molina y Diana Gabriela Romo Molina. Todos los concurrentes son socios de la compañía y representan la totalidad del capital social, por lo cual deciden constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto.

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR JORGE GONZALO ROMO CADENA.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Nancy Esthela Romo Molina y como Secretaria, la Gerente señora Liva Fabiola Molina Espinoza.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta y solicita por Secretaria se certifique la concurrencia del capital social.

Secretaria certifica la concurrencia a la presente Junta de la totalidad del capital social de la compañía.

La Presidenta, declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la misma el punto del orden día, el que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el señor Jorge Gonzalo Romo Cadena, quien manifiesta que por razones de índole personal, solicita a los demás socios de la compañía, la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales, en partes iguales, en favor de los señores María Augusta Romo Molina, Jorge Mauricio Romo Molina, Juan Carlos Romo Molina, Alvaro Esteban Romo Molina, Nancy Esthela Romo Molina, Silvia Catalina Romo Molina, Felipe Andrés Romo Molina y Diana Gabriela Romo Molina.

Escuchado que fue de esta manera el señor Jorge Gonzalo Romo Cadena, todos los demás socios, autorizan la cesión de las participaciones sociales del socio, en los términos constantes en su petición.

En conocimiento del único punto del Orden del Día, la Junta General Universal de Socios de la Compañía Industrias Moro Agromoro Cía. Ltda., adopta por unanimidad la siguiente resolución:

Autorizar al señor Jorge Gonzalo Romo Cadena, la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, en partes iguales, en favor de los otros socios de la compañía, señores María Augusta Romo Molina, Jorge Mauricio Romo Molina, Juan Carlos Romo Molina, Alvaro Esteban Romo Molina, Nancy Esthela Romo Molina, Silvia Catalina Romo Molina, Felipe Andrés Romo Molina y Diana Gabriela Romo Molina.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios y por estar presente la totalidad del capital social no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda, la presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman todos los asistentes:

Sra. Nancy Esthela Romo Molina
PRESIDENTA- SOCIA

Sra. Liva Fabiola Molina Espinoza
GERENTE- SECRETARIA JUNTA

Sr. Jorge Gonzalo Romo Cadena
SOCIO.

Sra. María Augusta Romo Molina
SOCIO. 100079126-7

Dr. Jorge Mauricio Romo Molina
SOCIO

Ing. Juan Carlos Romo Molina
SOCIO

Sr. Alvaro Esteban Romo Molina
SOCIA. 100107232-9

Sra. Silvia Catalina Romo Molina
SOCIA. 100140146-0

Eco. Felipe Andrés Romo Molina
SOCIO.

Sra. Diana Gabriela Romo Molina
SOCIA. 100122495-3

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Urcuqui, el mismo día de
su celebración.

Dr. Alfonso Salazar Vásquez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URCUQUI



...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 27 de DICIEMBRE de 1991, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **JORGE GONZALO ROMO CADENA Y LIVA FABIOLA MOLINA ESPINOZA** a favor de **MARIA AUGUSTA ROMO MOLINA Y OTROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000928885	MOLINA ESPINOZA LIVA FABIOLA	Ibarra	CEDENTE	Casado
1000791267	ROMO MOLINA MARIA AUGUSTA	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1000992055	ROMO MOLINA JUAN CARLOS	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001224953	ROMO MOLINA DIANA GABRIELA	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001542453	ROMO MOLINA FELIPE ANDRES	Ibarra	CESIONARIO	Divorciado
1001072329	ROMO MOLINA ALVARO ESTEBAN	Ibarra	CESIONARIO	Divorciado
1001129913	ROMO MOLINA NANCY ESTHELA	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1001401460	ROMO MOLINA SYLVIA CATALINA	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1000879633	ROMO MOLINA JORGE MAURICIO	Ibarra	CESIONARIO	Casado
1000372530	ROMO CADENA JORGE GONZALO	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PUBLICA

NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALFONSO SALAZAR
CANTÓN:	SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA :

Capital	Valor
Cuantía	208,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 218 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2008 QUE CORRESPONDE A LA INSCRIPCION DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR